



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 226 -2019/ MPH-Cz.

Caraz; 07 JUN. 2019

VISTO; el Expediente Administrativo N°5289-2019, de fecha 05 de junio de 2019 , presentado por la administrada "Osorio Espejo Patricia Cecilia " y estando a lo dispuesto al proveído emitido por el Gerente Municipal Mg. CPC Vicente E. Rodriguez Rodriguez de fecha 07 de junio de 2019, en el cual se consigna: " Designar a Sra. Patricia Cecilia Osorio Espejo.."; Y.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia., la facultad que la ley les confiere es en realizar actos administrativos y de administración.

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 05-90PCM que aprueba el reglamento de la carrera Administrativa , establece que la designacion consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decision de la autoridad competente en la misma o de diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20ª inciso 17) de la Ley Orgánica De Municipalidades -ley N° 27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Qué; según el artículo 20 inciso18) de la mencionada ley N°27942, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la municipalidad compitiéndole nombrar , contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 39ª de la ley N°27972- Ley Orgánica De Municipalidades : "las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo General, por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N°27972.





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO , la designación **DEL SR. JUAN EDUARDO GRANADOS RIVERA**, al cargo de jefe de la Unidad De Promoción Turística Y Artesanal de la Municipalidad Provincial de Huaylas, la cual fue designado mediante Resolución De Gerencia Municipal N° 222-2019/MPH-CZ, de fecha 05 de junio de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. En Turismo y Hotelería, **PATRICIA CECILIA OSORIO ESPEJO**, en el cargo de jefe de la Unidad De Promoción Turística Y Artesanal de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que ejercerá de acuerdo a las competencias establecidas en el ROF y MOF.

ARTICULO TERCERO: PONGASE a conocimiento de la presente resolución a la Gerencia de desarrollo Económico para su cumplimiento a la jefatura de personal.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
MG. CFC Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL